



THE SENATE
STATE OF NEW YORK

SENATOR LUIS R. SEPÚLVEDA
32ND DISTRICT

CHAIR

Cities I

MEMBER

Codes

Crime Victims, Crime and Correction

Judiciary

Mental Health

Rules

☐ **Albany Office:**

Room 412

Legislative Office Building

Albany, New York 12247

(518) 455-2511 Office

(518) 426-6845 Fax

☐ **District Office:**

900 Rogers Place

Bronx, New York 10459

(718) 991-3161 Office

(718) 991-0309 Fax

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Rusking Pimentel, 718-991-3161, comms@senatorsepulveda.com

El Senador del Estado de Nueva York Luis Sepúlveda Cambia la Definición de "Arma de Fuego" y Ataca a las Armas Fantasma. El Proyecto de Ley se Aprueba y se Dirige a la Gobernadora.

Ante el aumento de la actividad delictiva, las tragedias y la pérdida de vidas causadas por las armas ilegales y viendo cómo cada vez más delincuentes encuentran métodos para producir, transportar y utilizar armas de fuego para cometer delitos, he presentado un proyecto para cambiar la definición de lo que se considera un arma de fuego: [S9456](#). El mismo fue aprobado por el Senado y la Asamblea y ha sido enviado a la Gobernadora para ser firmado y convertido en ley. Hay una zona gris en las leyes actuales en cuanto a lo que se considera un arma de fuego, y vemos con frecuencia, por ejemplo, el transporte y uso de las llamadas "armas fantasma" en nuestro estado. Las empresas fabrican por separado los componentes para construir un arma y luego son vendidas y ensambladas por delincuentes que perturban nuestra paz y victimizan a nuestras familias. Con esta nueva ley, "cualquier componente que proporcione alojamiento o una estructura diseñada para albergar o integrar cualquier componente de control de fuego que esté diseñado para expulsar un proyectil por acción explosiva o que pueda ser fácilmente convertido para hacerlo" sería considerado un arma de fuego".

Como he dicho en repetidas ocasiones, las armas de fuego ilegales que entran en el Estado de Nueva York y se utilizan para matar a nuestra gente no se fabrican aquí. Estas armas de fuego no pueden ser rastreadas y no tienen otro propósito que el de violar la ley, hacer daño a nuestras familias y, en consecuencia, convertirse en un método para generar dinero del crimen. Por lo tanto, este proyecto de ley abordará el mayor problema que tenemos en nuestras comunidades; las armas fantasmas.

###